

**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE  
FUNCIONES HONORARIOS**

**DIRECCIÓN DE SALUD**  
**Mes de Octubre de 2025**

<b>I.- Funcionario</b>	: Marioly Espinoza Colipán
<b>Departamento</b>	: Salud
<b>Decreto (contrato)</b>	: 11.508 <i>22/09/2025</i>
<b>Centro de costo o ítem</b>	: 32 2201
<b>Nombre Programa</b>	: <i>Elige Vida Sana</i>
<b>II.- Boleta Número</b>	: 64
<b>Fecha Boleta</b>	: 30-10-2025
<b>Valor Bruto Boleta</b>	: \$538762
<b>Valor Cuota según Contrato</b>	: \$1857800

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato aclarar*

Cobro de horas realizadas en el programa durante el 1 y 31 de octubre

**III.- Funciones Contratadas:**

Ejecutar el Programa Vida Sana según sus orientaciones técnicas vigentes a la fecha y en modalidad presencial.  
Implementar estrategias locales para el cumplimiento de metas.  
Registrar en ficha clínica, planilla Excel y plataforma del programa los datos de las intervenciones realizadas.  
Firma de carta de compromiso y de consentimiento informado de los usuarios. (1er control individual)  
Enviar mensualmente, a través de correo electrónico, los informes de actividades, registros estadísticos y boleta honoraria a: Dirección y secretaría de establecimiento, jefatura de Programa y Coordinación Comunal, en los plazos que correspondan.  
Asistir a reuniones citadas por coordinación comunal del Depto. De salud.  
Elaboración de planes de trabajo y/o informes según sea solicitado por el SSASUR y/o Coordinación comunal del depto. De salud.  
Realización de reuniones y coordinación que sean pertinentes con el equipo de sector e intersector.  
Completar las 3 Atenciones Individuales a cada usuario del programa, según lineamientos técnicos. Su rendimiento es de 2 pacientes por hora.

Realización de control de 6to mes de intervención a usuarios activos del programa, evaluar su condición nutricional, modificación de hábitos alimentarios y asistencia a los círculos vida sana realizados.

Completar los 5 círculos de vida sana al grupo de usuarios ingresados, donde el contenido y número de sesiones será propia para cada grupo etario y según lineamientos técnicos. El tiempo destinado por intervención es de 1 hora.

Citar a los beneficiarios a controles de seguimiento y mantención.

La cancelación de su servicio se realizará por hora

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

Ejecutar el Programa Vida Sana según sus orientaciones técnicas vigentes a la fecha y en modalidad presencial.

Registrar en ficha clínica, planilla Excel y plataforma del programa los datos de las intervenciones realizadas.

Firma de carta de compromiso y de consentimiento informado de los usuarios. (1er control individual)

Enviar mensualmente, a través de correo electrónico, los informes de actividades, registros estadísticos y boleta honoraria a: Dirección y secretaría de establecimiento, jefatura de Programa y Coordinación Comunal, en los plazos que correspondan.

Asistir a reuniones citadas por coordinación comunal del Depto. De salud.

Elaboración de planes de trabajo y/o informes según sea solicitado por el SSASUR y/o Coordinación comunal del depto. De salud.

Realización de reuniones y coordinación que sean pertinentes con el equipo de sector e intersector.

Atenciones individuales de seguimiento a programa elige vida sana

Realización de talleres

Participación en actividades masivas, ferias de salud.

Participar en reuniones y actividades con el intersector

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**



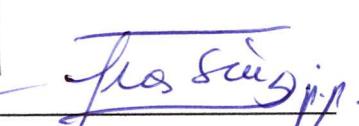
**Marioly Espinoza**  
Firma Prestador  
Servicio



Cristina Contreras C.

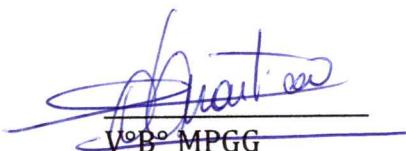
Directora

CESFAM Labranza

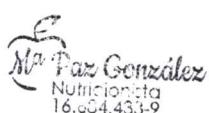
  
**Carolina Zuñiga**

Establecimiento de  
Salud

  
**Director (a) de  
Establecimiento de  
Salud**



**Vº Bº MPGG**

  
**Ma. Paz González**  
Nutricionista  
16.604.433-9